

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General y el Registro Auxiliar núm. 1 de Documentos del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla y se suprime el Registro General de los Hospitales de Valme y el Tomillar.

El artículo 9 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que las Consejerías y Organismos Autónomos dispondrán, tanto en los Servicios Centrales como en sus Delegaciones, Direcciones o Gerencias Provinciales y en aquellos grandes centros administrativos en los que así se haya previsto, un Registro General de Documentos en el que se admitirá y anotará todo escrito o comunicación que sea presentado o que se reciba destinado a cualquier órgano de las Administraciones Públicas. De igual forma se anotarán y cursarán los escritos y comunicaciones oficiales dirigidos a los particulares o a otros órganos administrativos.

En dicho sentido, consta petición razonada de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud, justificando la necesidad de crear y suprimir los Registros Administrativos especificados, adaptándolo tras la creación del Área por razones organizativas, administrativa y de atención a los usuarios del Servicio Andaluz de Salud.

A la vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el Decreto 152/2012, de 5 de junio, y en el Decreto 4/2013, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V O

Primero. Autorizar la creación del Registro General de Documentos del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, en el Hospital de Valme, sito en Avda. de Bellavista s/n, C.P. 41014-Sevilla, y suprimir el Registro existente en dicho Hospital.

Segundo. Autorizar la creación del Registro Auxiliar núm. 1 del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, en el Hospital El Tomillar, en carretera Alcalá de Guadaira-Dos Hermanas, km 6, C.P. 41500, Alcalá de Guadaira (Sevilla) y suprimir el Registro Auxiliar existente en dicho Hospital.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 2013.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.